

Ministro García inicia su gestión con reuniones internas y primer acercamiento al sector privado



El ministro de Economía, Álvaro García, ayer en la Sofofa.

■ El titular de Economía presentó las definiciones respecto a proyectos de la cartera como la Ley de Permisos Sectoriales y la creación de Afide.

POR AMANDA SANTILLÁN R.

En su primer lunes en el cargo, el ministro de Economía, Álvaro García, realizó sus primeras actividades internas y definió las prioridades de su cartera.

Por la tarde, participó en su primer encuentro con el sector privado, durante el lanzamiento de la Agenda Ambiental de la Sofofa. La instancia

fue encabezada por la presidenta del gremio, Rosario Navarro, y contó además con la asistencia de representantes de los ministerios de Hacienda, Energía, Medio Ambiente, Minería y Obras Públicas.

En la ocasión, García subrayó las oportunidades de colaboración con el mundo empresarial. “La colaboración público-privada es clave para el desarrollo, y la

Ley de Permisos Sectoriales es un ejemplo, ya que aún quedan desafíos importantes”, señaló.

Explicó que, tras la entrada en vigencia de la ley, deberán elaborarse reglamentos que definan los umbrales de las declaraciones juradas, la categorización de los proyectos estratégicos y la forma en que se implementará la agilización de procesos. “En definitiva, cómo se hace efectiva en la práctica. Para eso, contar con la colaboración del sector privado es indispensable”, agregó.

El ministro también destacó la importancia de los Acuerdos Voluntarios de Participación Temprana, un instrumento dependiente de la Agencia de Cambio Climático. Según explicó, este enfoque “mira el territorio como un conjunto, no solo desde el punto de vista del proyecto y su impacto en la zona de influencia, y, por lo tanto, facilita enormemente la colaboración público-privada”.

Añadió que la iniciativa ya se aplicó en una planta de hidrógeno

Afide y apoyo a Jara

El ministro también adelantó cuáles serán sus primeras definiciones en el cargo. En esa línea, señaló que espera que la iniciativa que crea la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide) —actualmente en su segundo trámite constitucional en el Senado y con suma urgencia— tenga prioridad en la comisión de Hacienda y pueda convertirse en ley durante este Gobierno.

“Esto va a permitir multiplicar por dos o cuatro veces los recursos que hoy el país destina a la innovación, tanto para pequeñas y medianas empresas como para grandes emprendimientos”, afirmó en radio Cooperativa.

Agregó que otra tarea será articular el trabajo con los gobernadores regionales para impulsar los proyectos de inversión más relevantes en todo el país. El economista también entró en la arena política. Consultado sobre si votará por la candidata de Unidad por Chile, Jeannette Jara,

“La colaboración público-privada es clave para el desarrollo y la Ley de Permisos Sectoriales es un ejemplo, ya que aún quedan desafíos importantes”, dijo el ministro.

verde en Magallanes y que se está implementando en un proyecto minero en Tarapacá. “Pero para que sea realmente efectiva, no solo debemos fomentar la colaboración público-privada, sino también estrechar relaciones dentro del sector privado”, recalcó.

En su segunda jornada al frente del Ministerio de Economía, García participó también en una reunión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y sostuvo encuentros con la Subsecretaría de Pesca, el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) y Corfo.

respondió: “Por supuesto”. Recordó que durante las primarias —cuando fue jefe programático de Carolina Tohá— se manifestaron diferencias en las propuestas, aunque reconoció que ha habido variaciones y que “en lo grueso coincidimos todo el mundo progresista en el énfasis que ha subrayado mucho la candidata Jara, como es el crecimiento, la generación de empleo y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana”.

No obstante, subrayó que “el 100% de mi atención va a estar volcada en hacer un trabajo eficaz para el país, a través de mi rol y en conjunto con el resto del Gobierno”.

Red Movilidad Avanzamos contigo



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (en adelante también “Ministerio” o “MTT”), en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 18.696, convoca a participar en el concurso público denominado:

“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO”

FECHA Y LUGAR DE VENTA DE BASES: Las bases se podrán adquirir dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la publicación del llamado a licitación. Se podrán comprar las bases en la Subsecretaría de Transportes, ubicada en Agustinas 1382, piso -1, comuna de Santiago, de 9:00 a 13:00 horas (hora de Santiago de Chile). Las instrucciones para la adquisición de las bases de licitación se encontrarán disponibles en el sitio web del Directorio de Transporte Público Metropolitano: www.dtpm.cl

VALOR BASES: El valor de las bases será de \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos), impuestos incluidos. El pago deberá ser realizado en forma previa a la adquisición de las bases, vía transferencia electrónica o depósito bancario en la cuenta corriente N°901265-6 del Banco Estado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en el plazo establecido en el cronograma del proceso de licitación, regulado en el artículo 3.4.1. de las bases de licitación. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.4.4.1 de las bases, las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Transportes, o bien, en el lugar que informe el Ministerio con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del plazo para presentar ofertas, según lo dispuesto en el cronograma del artículo 3.4.1. Con todo, el Ministerio podrá instruir que la presentación de ofertas se realice de manera electrónica. Las instrucciones que se dicten, en este sentido, serán comunicadas a los interesados con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del plazo para presentar ofertas, a través de su publicación en el sitio web del Directorio de Transporte Público Metropolitano: www.dtpm.cl.

Para más información los interesados podrán dirigirse a los sitios web del DTPM www.dtpm.cl y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones www.mtt.gob.cl.